

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 16 de diciembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº 10.132</p> <p>H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Governador</p> <p>Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Agr. CARLOS E. ESCOTORIN Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$-160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores \$	960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas \$	400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 3264 del' 26-11-76	— Sustitúyese el Art. 3º del Decreto Nº 1321 del 30-6-75	4669
" " " Nº 3266 " 26-11-76	— Suprímese el funcionamiento de la Oficina Seccional del Registro Civil de la localidad de Payogasta - Cachi	4669
" " " Nº 3268 " 26-11-76	— Designase a personal, como Agentes de Policía de la Provincia	4669
" " " Nº 3269 " 26-11-76	— Designase a personal, en la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia	4670

	Pág.
M. de Economía Nº 3276 „ 26-11-76 — Dispónese refuerzo de partida, a tomarse del Crédito Adicional de Contaduría de la Provincia.	4671
M. de Gobierno Nº 3277 „ 26-11-76 — Déjase establecido la especialidad, cursos y horas cátedras: en la Esc. República de la India Nº 1.	4671
„ „ „ Nº 3282 „ 26-11-76 — Suprímese al curso de Cocina, 1er. año en la Escuela de Educ. Téc. “José Vicente Solá” Nº 3, de esta ciudad	4672
„ „ „ Nº 3285 „ 26-11-76 — Dispónese la creación de un curso, y designación de personal docente, en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen, de Orán	4672
„ „ „ Nº 3286 „ 26-11-76 — Dispónese la creación de un curso y designación de personal docente, en la Escuela de Comercio de El Tala	4673
DECRETOS SINTEZADOS: (Nros. 3255 al-3263; 3265, 3267, 3270 y 3271)	4674

EDICTOS DE MINAS

Nº 26162 — Antonio Díaz	4675
Nº 26111 — Marcelo Guillermo Mesigos	4675
Nº 25996 — Oscar Lafuente y. otro	4675

LICITACION PUBLICA

Nº 26176 — Encotel (Salta)	4675
Nº 26158 — Hospital de Zona “Dr. Joaquín Castellanos, General Güemes, Lic. Nº 1/77	4676

EDICTO CITATORIO

Nº 26242 — Garrapatos S. A.	4676
Nº 26239 — Sabino Cardozo	4676
Nº 26238 — Guillermo Díaz	4676
Nº 26237 — Victorino Pastrana	4676
Nº 26236 — Francisco Guantay	4676
Nº 26235 — José Antonio Solivellas	4676
Nº 26227 — Julio N. Ise	4677
Nº 26156 — Mario David Saravia	4677
Nº 26155 — Mario Marcelo García	4677
Nº 26123 — Luis Wayar	4677
Nº 26098 — Sergio Armando Liendro	4677

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 26154 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Dora A. M. Goytea	4678
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26246 — Policarpo Acuña y Mercedes Liendro de Acuña	4678
Nº 26244 — Pascual Ramos	4678
Nº 26243 — María Victoria Genovesi de Lépole	4678
Nº 26241 — Simeón Alvarado	4678
Nº 26230 — Carmen Clarisa Canevari de Ramírez	4678
Nº 26229 — Sofía del Carmen Díaz Vda. de Sánchez	4678
Nº 26228 — Napoleón Rocabado y Modesta Díaz de Rocabado	4678
Nº 26195 — Nicanor González	4679
Nº 26188 — Miguel Frisoli	4679
Nº 26185 — Angel Serapio Ledesma	4679
Nº 26170 — Ventura Antonio Félix	4679
Nº 26167 — Juan González	4679
Nº 26153 — Tobías Chaya	4679
Nº 26148 — Rafael Salvador Bertini	4679
Nº 26146 — Maggipinto Juan y Elvira Zárate de	4679
Nº 26145 — Alejandro Chauque	4679
Nº 26144 — Arnobio Lindor Domínguez	4679
Nº 26142 — Torres de Mamaní Antonia	4679
Nº 26139 — García Modesta	4680

	Pág.
Nº 26131 — Martín Pérez	4680
Nº 26130 — Arzelán Abraham José	4680
Nº 26115 — Felisa Yllesca de Armella o Felisa Yllesca de Nuevas	4680
Nº 26120 — Reinaldo Per o Reinaldo Sisfrigo Per	4680
Nº 26124 — José Garrido	4680
Nº 26107 — Fermín Vázquez	4680
Nº 26112 — Rafael Molina	4680
Nº 26094 — Julio Reinaldo Lobo	4680
Nº 26101 — Zoila Elina Castillo de Solaligue	4680
Nº 26100 — Humberto Zelaya	4680
Nº 26099 — Ibarra Gregorio e Ibarra Trinidad Salustiana Farfán	4681
Nº 26076 — Néstor Oscar Palacios	4681
Nº 26073 — Catalina Milagro Siquier de Herrero	4681

REMATE JUDICIAL

Nº 26208 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. López Diego R.	4681
Nº 26207 — Por Martín M. Díaz. Juicio: Expte. Nº 4695/76	4681
Nº 26206 — Por Martín M. Díaz. Juicio: Expte. Nº 47064/76	4681
Nº 26204 — Por Carlos A. Cura. Juicio: Jalith J. vs. Flores Pedro	4682
Nº 26201 — Por José Zapia. Juicio: Varela Héctor A. vs. Expte. Nº 375/76	4682
Nº 26118 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Boggione Alberto Ramón vs. Laguna J. Daniel	4682
Nº 26119 — Por José A. Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta, Expte. Nº 16.303/75	4682
Nº 26125 — Por Francisco Fermín Gallardo. Juicio: Humberto Burgos y otros vs. Felipe Gutiérrez y otro	4682

CITACION A JUICIO

Nº 26209 — Leonor Pastora G. Bagur de y otro	4682
Nº 26159 — Walterio Semprini y otro	4683
Nº 26138 — Digna Irma Chumacero	4683
Nº 26108 — Pedro Silverio Palermo	4683
Nº 26095 — Santiago Marcelino Cornejo	4683

POSESION VEINTENAL

Nº 26240 — Cerónimo Sajama y Hnos.	4683
Nº 26245 — José Mamani Spagne	4683
Nº 26233 — Diez Gómez Florencio V.	4683
Nº 26193 — Junta Protectora de Obras Sociales en la República Argentina	4684
Nº 26147 — Lardies Miguel	4684
Nº 26140 — Pedro Perich	4684
Nº 26121 — Brundu Juan Raimundo vs. Booth Francisco L. y otros	4684

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 26234 — Normando Hilario Cabral	4684
--	------

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 26077 — María Elvira Macchi Campos de Sansone	4684
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26247 — Centro Policial, para el día 16-1-77	4685
Nº 26205 — Unión de Rugby de Salta, para el día 27-12-76	4685
Nº 26186 — Antonio Lovaglio S. A., para el día 26-12-76	4685
Nº 26166 — Güemes Tours S. A., para el día 31-12-76	4686
Nº 26165 — Codipa S. A., para el día 31-12-76	4686

ASAMBLEA - PRORROGA

Nº 26196 — Centro Juventud Antoniana, para el día 29-12-76	4686
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3264.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 44-217.978.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales Jefatura de Policía solicita la sustitución del artículo 3º del decreto nº 1321, del 30-6-75, por un texto que autorice a ese organismo, mediante resolución interna, a actualizar los aranceles y tasas destinados a sufragar los gastos administrativos y técnicos del Registro Provincial de Armas (R.E.P.R.A.R.), cuando ello fuere considerado necesario; y

CONSIDERANDO.

Que la medida propuesta cuenta con dictámenes favorables de Asesoría Letrada de la repartición policial y de Fiscalía de Gobierno, teniéndose en cuenta que el organismo solicitante es el fiscalizador de la adquisición o transmisión, uso, tenencia y portación de armas de uso civil, como así también es el encargado de establecer los referidos aranceles y tasas, conforme lo expresan específicamente los artículos 29 de la ley 20.429/73 y 90 y 145 del decreto nº 395/75;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º del decreto nº 1321, de fecha 30-6-75, por el texto que se indica a continuación:

"Los aranceles y tasas a los fines establecidos por la ley 20.429/73, de Armas y Explosivos y su decreto reglamentario nº 395/75, serán fijados por resolución interna de Jefatura de Policía de la Provincia, de conformidad con lo determinado por el artículo 145 del referido decreto 395/75".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Guiñazú

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3266.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 52-26.654.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia, por nota nº 111-M-30 de fecha 20 de octubre del año en curso, informa sobre el insuficiente movimiento que registra desde los últimos tiempos la Oficina Seccional de la localidad de

Payogasta, Dpto. de Cachi; lo cual torna innecesario e injustificado su mantenimiento, por lo que el mencionado organismo solicita se disponga su supresión y paralelamente, se den por terminadas las funciones de la Encargada de esa Oficina de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto ley nº 18/76;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese el funcionamiento de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Payogasta, Dpto. de Cachi, en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto y a partir del día 1-11-76.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, danse por terminadas las funciones de la empleada (Cat. 1-02) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia, señorita Lucía Lozano, quien se desempeñaba como Encargada de la Oficina Seccional suprimida por el artículo anterior; a partir del día 1-11-76 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el decreto ley 18/76.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Guiñazú

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3268.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 44-219.393.

Visto el pedido de designación de personal, efectuado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota nº 380, de fecha 22 de octubre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, Dirección General de Administración de Personal, informa favorablemente sobre el pedido de referencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los ciudadanos que se detallan a continuación, en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas en que tomen servicios, en estado de "Comisión" por el término de seis (6) meses, en las vacantes que se consiguan y de conformidad a lo establecido en el artículo 197, de la Reglamentación a la Ley Orgánica Policial nº 4258:

- 1) Lorenzo Luis Balderrama, C. 1954, D. N. I. nº 11.199.918, en vacante por retiro obligatorio de Dn. Mario Marcial Cuéllar (P. 1377).
- 2) Santos Tomás Carmen, C. 1954, D. N. I. nº 11.501.851, en vacante por término de funciones de Dn. Hugo Luna (P. 1727).
- 3) Simón Doroteo Colque, C. 1954, D. N. I. nº 11.774.661, en vacante por retiro voluntario de Dn. Felipe Celso Galián (P. 1899).
- 4) Antonio Condorí, C. 1954, D. N. I. número 10.878.082, en vacante por retiro obligatorio de don Luis Edgardo Tapia (P. 1980).
- 5) José Gabriel del Valle, C. 1957, D. N. I. nº 13.701.597, en vacante por retiro voluntario de Dn. Gerardo T. Corvalán (P. 2066).
- 6) Emilio Lucas Galarza, C. 1952, D. N. I. nº 10.305.109, en vacante por retiro voluntario de Dn. Federico del Jesús Sánchez (P. 2129).
- 7) Luis Alejandro Gortóito, C. 1954, D. N. I. nº 11.283.001, en vacante por retiro obligatorio de Dn. Lucio Nolasco Medina (P. 2311).
- 8) Héctor Salomé Guanca, C. 1954, D. N. I. nº 11.023.568, en vacante por retiro voluntario de Dn. Andrés Liberato Sisnero (P. 2450).
- 9) Sabino Guantay, C. 1954, D. N. I. número 11.173.928, en vacante por retiro voluntario de Dn. Silvano Sandoval (P. 2474).
- 10) Oscar Alberto Ibáñez, C. 1954, D. N. I. nº 11.588.361, en vacante por retiro voluntario de Dn. Alundio Pío Vásquez (P. 2518).
- 11) José Nelson Fuentes Pérez, C. 1954, D. N. I. nº 11.538.086, en vacante por retiro voluntario de Dn. Felipe Guanca (P. 2571).
- 12) Pedro Arcángel Mansilla, C. 1954, D. N. I. nº 11.470.775, en vacante por retiro obligatorio de Dn. Narciso Fernández (P. 2766).
- 13) Rodolfo de Jesús Pintos, C. 1952, D. N. I. nº 10.512.923, en vacante por retiro voluntario de Tránsito A. Chauqui, (P. 2932).
- 14) Roque Rolando Pistán, C. 1955, D. N. I. nº 11.824.600, en vacante por renuncia de Dn. Carlos Alberto Maestro (P. 3627).
- 15) Carlos Alberto Puntano, C. 1954, D. N. I. nº 10.521.387, en vacante por renuncia de Dn. Darío Antonio Tapia (P. 3664).
- 16) Clemente Rivero, C. 1953, D. N. I. número 10.954.683, en vacante por renuncia de Dn. Luis Domingo Garrido (P. 3901).
- 17) Néstor Sánchez, C. 1952, D. N. I. número 10.167.258, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Dn. Héctor Dante Gallardo (P. 3966).
- 18) Domingo Reyes Sivila, C. 1952, D. N. I. nº 10.420.658, en vacante por término de funciones de Dn. Mario Rubén Concha (P. 4005).
- 19) Juan Héctor Vallejo, C. 1951, D. N. I. nº 10.005.031, en vacante por término de funciones de Dn. Ramón Estergidio Lazarte (P. 4016).
- 20) Francisco Leonides Vizcarra, C. 1953, D. N. I. nº 10.749.835, en vacante por renuncia de Dn. Héctor E. Loaliza (P. 4018).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios Ge-

neral de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Guñazú

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3269.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 50-26428.

Visto la nota de fecha 17 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, atento a lo solicitado en la misma y a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el grado de Sub-Auxiliar, Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

- 1) Pedro Félix Visa, C. 1943, M. I. nº 8.164.906, (uniformado), en vacante por baja de Dn. Alfredo Fernando Saiquita.
- 2) Santos Reyes Chocobar, C. 1952, D. N. I. nº 10.005.680, (uniformado), en vacante por baja de Dn. José Antonio Villa.
- 3) Oscar Antonio Díaz, C. 1953, D. N. I. nº 10.661.860, (uniformado), en vacante por baja de Dn. Marcos Aurelio Taboada.
- 4) Víctor Hugo Carreras, C. 1954, D. N. I. nº 11.080.709, (uniformado), en vacante por baja de Da. Dolly Gallardo de Puentes.
- 5) Francisco Esteban Espeche, C. 1935, M. I. nº 7.235.967, (uniformado), en vacante por renuncia de Dn. Ricardo Eduardo Ríos.
- 6) Normando Rubén Mamaní, C. 1953, D. N. I. nº 10.582.649, (uniformado), en vacante por baja de Da. Marta Gallardo.
- 7) Dionicio Andrónico Sarapura, C. 1951, D. N. I. nº 10.163.333, (uniformado), en vacante por renuncia de Dn. Antonio Gumercindo Tapia.
- 8) Juan Pablo Morales, C. 1947, M. I. número 8.174.685, (uniformado) en vacante por renuncia de Dn. Pedro Ignacio Echagüe.
- 9) José Clodomiro Sánchez, C. 1953, D. N. I. nº 10.616.719, (uniformado), en vacante por renuncia de Dn. Clemente Quipildor.
- 10) José Cayetano Zampini, C. 1946, M. I. nº 8.174.045, en vacante por renuncia de Dn. Pedro Ignacio Maneff.
- 11) José Rafael Beltrán, C. 1945, M. I. número 8.142.112, en vacante por renuncia de Dn. Jaime Ernesto Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios Ge-

neral de la Gobernación y de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Guñazú

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3276.

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-5776/76.

Visto las presentes actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia, solicita refuerzo de partida, a tomarse del Crédito Adicional, por la suma de \$ 19.749.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicho refuerzo es imprescindible, por encontrarse la partida principal personal sin saldo

disponible, debido a los ajustes salariales del 12 % y jerarquización docente, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Presupuesto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el siguiente refuerzo de partida, a tomarse del Crédito Adicional, de Contaduría General de la Provincia, por la suma total de Diecinueve millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos (\$ 19.749.000,00):

REBAJAR:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 0 - P. Principal 13 "Crédito Adicional"

\$ 19.749.000,00

REFORZAR:

Jur.	U. de O.	Fín.	Fun.	Sec.	Sect.	P. P.	Par.	S. Par.		
2	10	1	90	0	1	1	2	08	\$	1.000,00
3	3	5	90	0	1	1	2	21	\$	48.000,00
3	5	3	01	0	3	9	5		\$	500.000,00
3	14	5	20	0	1	1	1	02	\$	290.000,00
				0	1	1	2	01	\$	2.610.000,00
				0	1	1	2	21	\$	9.700.000,00
				0	1	1	2	22	\$	2.600.000,00
				0	1	1	3		\$	700.000,00
				0	1	1	5		\$	2.700.000,00
3	20	5	20	0	1	1	2	01	\$	300.000,00
3	35	5	20	0	1	1	2	01	\$	300.000,00
TOTAL: ...										\$ 19.749.000,00

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
López Cabada (I)
Barni

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3277.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42-548.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" nº 1, de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos; y

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento educativo, solicita regularizar la situación del profesor Freddy Vi-

cente Tondini, en la forma que actualmente revista;

Que a tales efectos, los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 8, hacer lugar a lo solicitado;

Que a fs. 8 vta. de estos obrados, Secretaría de Estado de Educación y Cultura, propicia la aprobación de la medida propuesta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido a partir del 5-4-76, en la forma que seguidamente se detalla, la especialidad, cursos y horas cátedras en que revista en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" nº 1, de esta ciudad, el señor Freddy Vicente Tondini, quedando en consecuencia modificado lo dispuesto por Decretos Nros. 4938/67 y 9297/65:

Dibujo Humorístico y Publicitario:

Dibujo Publicitario: (Teoría y Práctica): titular, 1er. año, única división, con cuatro (4) horas semanales.

Dibujo Publicitario: (Teoría Práctica), titular,

2do. año, única división, con cuatro (4) horas semanales.

Composición y Teoría del Color: titular, 1er. año, única división, con dos (2) horas semanales.

Art. 2º — Dispónese a partir del 28-4-76, el cese de funciones del señor Freddy Vicente Tondini, que revista en carácter interino en la especialidad de Decoración con cinco (5) horas semanales (dispuestas por Decretos Nros. 4598/67, 5909/68 y 1860/68) de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" nº 1, de esta ciudad, y en razón de dejar debidamente regularizada su situación en lo que respecta a horas y cursos que realmente ejerce.

Art. 3º — Designase profesor interino de Dibujo Publicitario (Teoría y Práctica) de 3er. y 4to. año, únicas divisiones, con cuatro (4) y seis (6) horas semanales en cada curso, respectivamente, en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" nº 1, de esta ciudad, al señor Freddy Vicente Tondini, C. 1939; M. I. nº 7.260.428, Profesor de Dibujo Publicitario y Humorístico, Decoración, a partir del 28-4-76 hasta el 31-12-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3282.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Nros. 42-231 y 42-459.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Educación Técnica "José Vicente Solá" nº 3 de esta ciudad, por nota nº 130 de fecha 25 de agosto del año en curso (expediente nº 42-231), solicita la supresión del curso de Cocina, 1er. año, turno tarde, de ese establecimiento educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que tal situación ha sido analizada por las autoridades respectivas de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, quienes han concluido en señalar que corresponde la supresión de dicha especialidad en mérito a no contar con el número mínimo de alumnos exigidos, por las reglamentaciones vigentes;

Que teniéndose en cuenta las incomodidades y pérdidas que ocasiona el curso de mención, dicha especialidad puede continuar funcionando en la Escuela de Educación Técnica "20 de Febrero de 1813" nº 4, por ser este el establecimiento más cercano al anterior, pudiendo de esa manera absorber las alumnas que continuaron asistiendo regularmente al mismo;

Que en razón de las necesidades de servicio existentes, la Dirección General de Enseñanza Me-

dia, Técnica y Superior, propone a fs. 3, del expediente nº 42-459, el traslado de la profesora titular de la Escuela de Educación Técnica "José Vicente Solá" nº 3, señora Leticia Canterella de Rivadeneira, al Colegio Secundario de Barrio San José;

Que a fs. 3, vta. del citado expediente, Secretaría de Estado de Educación y Cultura propicia la aprobación de la medida propuesta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese a partir del día 1º de noviembre del corriente año, el curso de Cocina, 1er. año, en la Escuela de Educación Técnica "José Vicente Solá" nº 3, de esta ciudad, turno tarde, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Dispónese a partir del 1-11-76, el pase a la Escuela de Educación Técnica "20 de Febrero de 1813" nº 4, de esta ciudad, de las alumnas correspondientes al curso suprimido por el artículo anterior.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dispónese a partir del 1-11-76, el traslado de la profesora titular, con tres (3) horas semanales, de la Escuela de Educación Técnica "José Vicente Solá" nº 3, turno tarde, al Colegio Secundario de Barrio "San José" de esta ciudad, turno tarde, con el mismo número de horas cátedras.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3285.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Nros. 41-13.939 y 41-15.138.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio, Ciclo Básico, de Hipólito Yrigoyen (Dpto. de Orán), solicita la creación a partir del período lectivo 1976, del curso de 3er. año, 1ra. división, turno mañana, por promoción automática de los alumnos que aprobaron el curso inmediato inferior y la designación del personal docente correspondiente, a cuyo efecto adjunta las planillas respectivas; y,

CONSIDERANDO:

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que intervinieron en el análisis del pedido, concluyen emitiendo opinión favorable sobre el mismo;

Que en igual sentido se expide el Departamento de Administración de la citada Dirección General, al contarse con las partidas presupuesta-

rias necesarias para la atención de los gastos que originen la creación de curso y designación de personal respectivo;

Que a fs. 18, del expediente 41-15.138, Secretaría de Estado de Educación y Cultura propicia la aprobación de la medida propuesta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la creación del curso de 3er. año, 1ra. división, en la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Hipólito Yrigoyen (Dpto. de Orán), turno mañana, a partir del período lectivo 1976 y en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Hipólito Yrigoyen (Dpto. de Orán), turno mañana, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas y con las horas que en cada caso se especifica, en el curso de 3er. año, 1ra. división, a partir del 5-4-76 y en vacantes de presupuesto:

—Nidia Esther Figueroa, C. 1956, D. N. I. nº 12.230.998, Bachiller Pedagógico. Preceptora:

—Gladi Nely Ovejero, C. 1956, D. N. I. número 11.504.097, Perito Mercantil. — Matemática: con seis (6) horas semanales. — Contabilidad: con cuatro (4) horas semanales.

—María Isabel de los Angeles Araujo, C. 1956 D. N. I. nº 12.149.175, Bachiller en Letras. — Castellano: con tres (3) horas semanales.

—Lucía Fernández Llaguno, C. 1932, M. I. nº 7.799.469, Profesora Elemental. — Geografía: con tres (3) horas semanales.

—Rosa Josefina Guerrero, C. 1952, D. N. I. nº 12.633.439, Perito Mercantil. — Historia: con tres (3) horas semanales.

—Arminda Torres, C. 1951, D. N. I. número 10.305.120, Perito Mercantil. — Formación Cívica: con tres (3) horas semanales. — Mecanografía: con dos (2) horas semanales.

—María Isabel Toro, C. 1956, C. I. número 207.628, Bachiller Pedagógico. — Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología) con dos (2) horas semanales.

—Martha Angélica Rodríguez, C. 1954, D. N. I. nº 11.411.664, Bachiller Pedagógico. — Elementos de Física y Química: con dos (2) horas semanales.

—Neli Inés Ibáñez, C. 1955, D. N. I. número 11.864.004, Bachiller en Letras. — Educación Física: (Grupo Mujeres) con tres (3) horas semanales.

—Juan Amado Moreno, C. 1947, M. I. número 8.065.125, Perito Mercantil. — Educación Física: (Grupo Varones) con tres (3) horas semanales.

—María Elisa Abello, C. 1939, M. I. número 6.622.491, Bachiller. — Inglés: con tres (3) horas semanales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 26 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3286.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes. Cód. 41 - Nros. 14.106; 14.958; 14.910; 15.243 y 42-317.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio de El Tala, solicita la creación a partir del período lectivo 1976, del curso de 2do. año, 1ra. división, turno mañana, por promoción automática de los alumnos que aprobaron el curso inmediato inferior y la designación del personal docente correspondiente, a cuyo efecto adjunta las planillas respectivas; y,

CONSIDERANDO:

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que intervinieron en el análisis del pedido, concluyen emitiendo opinión favorable sobre el mismo;

Que en igual sentido se expide el Departamento de Administración de la citada Dirección General, al contarse con las partidas presupuestarias necesarias para la atención de los gastos que originen la creación de curso y designación de personal respectivo;

Que a fs. 6, vta. del expediente 42-317, Secretaría de Estado de Educación y Cultura propicia la aprobación de las medidas propuestas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la creación del curso de 2do. año, 1ra. división, turno mañana en la Escuela de Comercio de El Tala, a partir del período lectivo 1976 y en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de El Tala, turno mañana, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas, en los cursos, divisiones y con las horas que en cada caso se indican, a partir de las fechas y en las vacantes que se consignan:

—Elba Ruíz, C. 1934, M. I. nº 1.729.679, Profesora en Letras. — Castellano: 1er. año, 1ra. división, en vacante por renuncia de la profesora interina Srta. Marta Elena Torino y 2do. año, 1ra. división, en vacante de presupuesto; en ambos casos con cuatro (4) horas semanales en cada curso y a partir del día 8-4-76.

—Oscar Daniel Carullo, C. 1946, M. I. número 8.097.728, Bachiller - Profesor de Inglés. — Inglés: 1er. año, 1ra. división, en vacante por renuncia del profesor interino Luis Darío Barrios y 2do. año, 1ra. división, en vacante de presupuesto; en ambos casos con tres (3) horas semanales en cada curso y a partir del día 8-4-76.

—Lilíán Lina Díaz, C. 1952, D. N. I. número 10.857.928, Perito Mercantil. — Contabilidad: 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 7-4-76 y en vacante por renuncia del profesor interino Luis Darío Barrios. — Caligrafía y Dibujo Ornamental: 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, a partir del 8-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Marta Gladys Díaz de Giménez, C. 1946, M. I. n° 5.466.935, M. N. R. Perito Mercantil. — Contabilidad: 2do. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 7-4-76 y en vacante de presupuesto. — Educación Física: Grupo II - Mujeres, con tres (3) horas semanales, a partir del 9-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Berta Estela Castillo de Chamorro, C. 1938, M. I. n° 0.826.506, Profesora de Música. — Cultura Musical: 2do. año, 1ra. división, con una (1) hora semanal, en vacante de presupuesto, desde el 6-4-76 hasta el 29-8-76, fecha en que presenta su renuncia.

—Elsa Yolanda Moreno de Coronel, C. 1935, M. I. n° 1.635.637, M. N. R. — Historia: 1er. año, 1ra. división, en vacante por renuncia del profesor interino Miguel Eudoro Sánchez y 2do. año, 1ra. división en vacante de presupuesto; en ambos casos con tres (3) horas semanales en cada curso y a partir del 9-4-76. — Formación Cívica: 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del día 23-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Jorge Renée Curi, C. 1952, D. N. I. número 10.014.956, Perito Mercantil. — Educación Física: Grupo I, Varones, en vacante por renuncia del profesor interino Marino Abundio González, y Grupo II, Varones, en vacante de presupuesto, en ambos casos con tres (3) horas semanales en cada grupo y a partir del 9-4-76.

—Benjamín García, C. 1936, M. I. n° 7.240.947, M. N. R. — Geografía: 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 23-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Margarita del Valle Corral, C. 1949, D. N. I. n° 10.438.283, Bachiller Agrotécnico - Profesora para la Enseñanza Primaria. — Ciencias Biológicas (Zoología) 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, a partir del día 18-5-76 y en vacante de presupuesto.

—Juan Carlos Altamirano, C. 1929, M. I. n° 7.030.243, Ingeniero Agrónomo - Técnico Mecánico Electricista. — Matemática: 2do. año, 1ra. división, con seis (6) horas semanales, a partir del 19-5-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 3º — Acéptase a partir del día 30 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora Berta Estela Castillo de Chamorro, al cargo de profesora interina de la cátedra de Cultura Musical de 1er. año, 1ra. división y 2do. año, 1ra. división, con una (1) hora semanal en cada curso de la Escuela de Comercio de El Tala, turno mañana.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 3255

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del día 1º de diciembre de 1976 del agente, personal de seguridad de Policía de la Provincia, don Santos Francisco Cuello.

DECRETO Nº 3256

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Concédese a partir del 1º de diciembre de 1976, el pase a situación de retiro voluntario al sargento, personal de seguridad de Policía de la Provincia, don Federico Chocobar.

DECRETO Nº 3257

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Velázquez, de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir del día 2 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3258

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre de 1976, el pase a situación de retiro voluntario al agente, personal de seguridad de Policía de la Provincia, don Juan Inocente Ruiz.

DECRETO Nº 3259

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Concédese a partir del 1º de diciembre de 1976, el pase a situación de retiro voluntario al agente, personal de seguridad de Policía de la Provincia, don Teodoro Rodríguez.

DECRETO Nº 3260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por señor Nilo Fidel Cisneros, personal de seguridad de Policía de la Provincia, a partir del día 11 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3261

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rodolfo Américo Delgado, personal de seguridad de Policía de la Provincia, a partir del día 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3262

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Declárase vacante a partir del día 6-XI-76, el cargo de agente, personal de seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, don Teófilo Alvinó Chávez.

DECRETO Nº 3263

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre de 1976, el pase a situación de retiro voluntario al cabo, personal de seguridad de Policía de la Provincia, don Alejandro Zotelo.

DECRETO Nº 3265

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Modifícase parcialmente el decreto Nº 2575 del 15-X-76, dejándose establecido que el cese de funciones de la señorita Mercedes Esther Figueroa, lo es en categoría 1 y no como se consignara en el citado instrumento legal.

DECRETO Nº 3267

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz titular de la localidad de El Carril, departamento de Chicoana, a la señorita Marta Milagro Vildoza.

DECRETO Nº 3270

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Designase al doctor Abraham J. Anuch, en el cargo de vocal del Tribunal del Trabajo Nº 1, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 3271

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 26-11-76 — Déjase sin efecto la adscripción de la escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, al registro notarial Nº 4, del cual es titular la escribana Rina Cortez de Ridi y en mérito a lo solicitado por aquélla.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 26162

T. Nº 12608

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Antonio Díaz, el 30 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9556-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado (PR), se mide 2.000 metros az. 33º hasta el punto PP, desde allí 2.500 metros az. 303º hasta el punto 1; 4.000 metros az. 33º hasta el punto 2; 5.000 metros az. 123º hasta el punto 3; 4.000 metros az. 213º hasta el punto 4 y 2.500 metros az. 303º hasta PP., cerrando una superficie de 2.000 Has. que se superpone a los PMD de las minas: Paulina, Expte. 9523-D y 19 de Octubre, Expte. 9524-D de propiedad del señor Pedro C. Díaz. El mismo se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800,-

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26111

T. Nº 12563

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Marcelo Guillermo Mesigos, el 19 de agosto de 1975, por Expte. n.º 9333-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Casilla de Bombas de la mina Julia en el lado Oeste del Salar Río Grande, tomado como punto de referencia PR, se mide 7.000 m. al Este y 12.000 m. al Sud para llegar al punto de partida PP; desde allí se mide 4.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud; 4.000 m. al Oeste y finalmente 5.000 m. al Norte, cerrando una superficie de 2.000 has., la que inscrita gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,-

e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 25996

T. Nº 11547

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María Hortensia Casilla Lafuente, el 27 de enero de 1975, por expediente Nº 9134-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Oscar", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia (PR) el mojón (A/G/4/Y/2/M) que se encuentra ubicado dentro del campamento de mina Carolina, Expte. 1207-L; a partir de allí se mide 7.000 metros az. 20º hasta el PMD, encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". Salta, 5 de octubre de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. 360,-

e) 24-11, 3 y 15-12-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 26176

F. Nº 3618

AVISO DE LICITACION

Expediente Nº 50.109 - E/76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en el Distrito 18º (Salta), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Sucursal 3, Salta" (Distrito 18º), provincia de Salta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Director General en el Dpto. Administración

Val cobro \$ 800.

e) 13 al 22-12-76

O. P. Nº 26158 F. Nº 3616
Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de
General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 1/77

Llámase a licitación pública Nº 1/77 para el día 29 de diciembre de 1976, para adquirir víveres frescos, víveres secos, carnes, pan, productos lácteos, verduras y frutas para el consumo de la población hospitalaria del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes, provincia de Salta, la apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado establecimiento sito en Cabred s/nº. Diríjase por pliegos e informes al nosocomio de referencia. — Hugo Alejandro Vallaro, Secretario Administrativo.

Valor al cobro \$ 450,- e) 10 al 17-12-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 26242 T. Nº 12670
Ref.: Expte. Nº 34 - 61564/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Garrapatas S. A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 506 hectáreas de la finca "Garrapatas", fracciones 2 y 3, catastros números 8523 y 8524 respectivamente, ubicado en el departamento de General Güemes, con una dotación de 265,65 litros por segundo a derivar del arroyo Garrapatas, margen izquierda, mediante un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 9 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Imp. \$ 900. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26239 T. Nº 1128
Ref.: Expte. Nº 34 - 74164/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Sabino Cardozo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,04 hectáreas del inmueble identificado como parcela 2b, manzana 25 "b", catastro Nº 2138 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l/seg. a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26238 T. Nº 1127
Ref.: Expte. Nº 34 - 74165/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Guillermo Díaz, tiene solicitado otorgamiento

de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,02 hectáreas del inmueble identificado como parcela 24, manzana 15, sección "B", catastro Nº 1685 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l/seg., a derivar del río Chusca, por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26237 T. Nº 1126
Ref.: Expte. Nº 34 - 74.000/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Victorino Pastrana, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una Sup. de 0,025 hectáreas del inmueble identificado como parcela 13, manzana 22, sección "B", catastro número 1733 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,013 l/seg., a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace a la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26236 T. Nº 1125
Ref.: Expte. Nº 34 - 74168/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Francisco Guantay, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,04 Has. del inmueble denominado como parcela 21, fracción 4, manzana 24, catastro Nº 639 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l/seg., a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace a la margen derecha del mencionado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26235 T. Nº 1124
Ref.: Expte. Nº 34 - 54885/74. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Antonio Solivellas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 3 hectáreas del inmueble denominado "San Diego", catastro Nº 379 del departamento

de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,575 ls./seg., a derivarse de vertientes que nacen en la misma propiedad por intermedio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26227 T. Nº 12666

Ref.: Expte. Nº 4390/I/68 y Agr.

34-57893/75. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Julio Naief Ise, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 900 Has., del inmueble denominado "Finca Las Ochenta y Seis Leguas" Lote nº 2, catastro nº 9378, ubicado en el Departamento de Anta y Orán; con una dotación de 472,5 l/seg. con aguas provenientes del arroyo Las Tortugas, margen izquierda, que será conducida mediante un canal, de propiedad de la firma, a construirse siempre y cuando se apruebe el presente pedido de otorgamiento. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26156 T. Nº 1119

Ref. Expte. Nº 34-31654/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIO DAVID SARAVIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,5000 Has. del inmueble denominado Fracción Sauce Solo, catastro Nº 5292, Partida Laguna Blanca, Departamento de Anta, con una dotación de 1,31 l/seg. con aguas del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. La presente concesión es un desmembramiento de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en Mayor Extensión Nº 193. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 1º de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26155

T. Nº 1118

Ref.: Expte. Nº 34-63016/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIO MARCELO GARCIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,5000 Has. de la propiedad denominada Finca Sauce Solo, catastro Nº 5293, ubicada en Joaquín V. González del Departamento de Anta, con una dotación de 1,31 l/seg. con aguas del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión se desmembra de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en mayor extensión. Nº 193.

Administración General de Aguas de Salta, 1º de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26123

T. Nº 12575

Ref.: Expte. Nº 34-44590/73. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Wayar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15 Has. de la finca El Molino y Santa Ana, catastro nº 885 del Departamento La Viña; con una dotación de 7,875 l/seg., con aguas provenientes del río La Viña, margen derecha, a derivar a acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26098

T. Nº 12548

Ref. Expte. Nº 34-70301/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SERGIO ARMANDO LIENDRO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 33 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo ubicada en el partido de Río del Valle, Departamento de Anta, catastro Nº 5130, con una dotación de 31,50 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 3 al 17-12-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 26154

T. Nº 12581

Por: RAUL ROQUE MOYANO**ADMINISTRATIVO — CON BASE**

El día 21 de diciembre de 1976 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62, remataré con la base de \$ 300.000.- (trescientos mil), o sean las 2/3 partes de la valuación fiscal, un Departamento en propiedad horizontal ubicado en calle Zuviria 1080, Dpto. 7 de esta ciudad, con una superficie cubierta exclusiva de 58.04 m2., identificado como Parcela nº 26, Manzana nº 29 de la Sec-

ción "B", Catastro nº 41724, según asiento en el Libro 87-4 P.H. - folio 86-101, asiento 7-4 Pl. nº 84 P.H. Propiedad perteneciente a Checa, Joaquín y/o Mario Angel Goytea y Dora Angela Monteagudo de Goytea; Ordena Juez del Apremio. Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Dora Angela M. de Goytea". Expte nº 44.102/69 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley y el saldo una vez aprobada la subasta so pena de perder la adjudicación. Publicaciones 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl Roque Moyano - Martillero - Teléfono 21872.

Imp. \$ 960.-

e) 9 al 20-12-76

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 26246

T. Nº 12672

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Policarpo Acuña y Mercedes Liendro de Acuña, para que hagan valer sus derechos en expediente número 52.182/76, sucesorio y bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, mayo 13 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26244

T. Nº 12675

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pascual Ramos (expediente Nº 29.599/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, diciembre 15 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26243

T. Nº 12674

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Victoria Genovesi de Léporé (expediente número 29.627/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, diciembre 15 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26241

T. Nº 12669

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Simeón Alvarado (Expte. número 29.603/76, para que en el término de treinta

días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria. — Salta, 14 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26230

T. Nº 12640

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Carmen Clarisa Canevari de Ramírez (Expte. nº 29.524/76), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (10) días. — Salta, 10 de diciembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26229

T. Nº 12641

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sofía del Carmen Díaz Vda. de Sánchez (Expte. nº 29.275/976), para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (10) días. — Salta, 9 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26228

T. Nº 12667

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Napoleón Rocabado y Modesta Díaz de Rocabado, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente nº 52.511/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26195

T. Nº 12630

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nicanor González, por treinta días, a hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expediente nº 45.697/76. Edictos: diez días. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 14 al 27-12-76

O. P. Nº 26188

T. Nº 12619

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, en "Sucesorio de Miguel Frisoli", cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer, bajo apercibimiento legal. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 24-12-76

O. P. Nº 26185

T. Nº 12621

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL SERAPIO LEDESMA, bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 10 de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 13 al 24-12-76

O. P. Nº 26170

T. Nº 12602

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Com., de Segunda Nominación en los autos caratulados "VENTURA, Antonio Félix o Antonio Ventura - Sucesorio", Expte. número 52.893/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de ley, para hacer valer sus derechos. Se publicará por el término de 10 días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26167

T. Nº 12604

El Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN GONZALEZ o JUAN PLACIDO GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos, en Expediente Nº 45.709/76. Publíquese por diez días. — Salta, diciembre 7 de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26153

T. Nº 12600

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos: "Sucesorio Tobías Chaya". Expte. nº 13.079/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez

días. — Metán, 9 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Martinicchio, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26148

T. Nº 12598

Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos: "Sucesorio de Rafael Salvador Bertini". Expte. nº 15.253/68, cita y emplaza a herederos y acreedores y a quienes pretendan derechos, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual tiempo en diarios: Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Secretaría, Orán, 18 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26146

T. Nº 12592

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "Maggipinto, Juan y Elvira Zárate de" - Sucesorio. Expte. nº 48.462/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicación: por 10 días. — Salta, 2 de diciembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26145

T. Nº 12593

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alejandro Chauque". Expte. nº 48.378/76 que se tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación: por diez días. — Salta, 29 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26144

T. Nº 12590

El Juez de Ira. Instancia Comercial y Civil de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arnobio Lindor Domínguez, para que hagan valer sus derechos, en expediente nº 10.972/76, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26142

T. Nº 12585

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación en autos: "Sucesorio de Torres de Mamani, Antonia". Expte. nº 64.225/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario. — El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y El Intransigente. - Conste.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26139 T. Nº 12588

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio: "García, Modesta - Sucesorio". Expediente número 47.719/76; para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publicación: por 10 (diez) días. — Salta, 9 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26131 T. Nº 12580

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: Sucesorio de Martín Pérez, Expte. nº 45.791/76, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26130 T. Nº 12582

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, en los autos caratulados "Arzelán, Abraham José - Sucesorio". Expte. nº 52.922/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de ley a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26115 T. Nº 12566

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Mirta Yobe, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Felisa Yllesca de Armella o Felisa Yllesca de Nievas. Expediente nº 24.295/76. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1976. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26120 T. Nº 12571

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Reinaldo Per o Reinaldo Sisfrido Per en su juicio Sucesorio. Expte. nº 45.827/76. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 7 al 17-12-76

O. P. Nº 26124 T. Nº 12574

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 3ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de don José Garrido, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 45.773/76. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26107 T. Nº 12565

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita por treinta días a herederos y acreedores de Fermín Vázquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expediente nº 52.773/76. — Salta, 14 de noviembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26112 T. Nº 12560

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza por término de diez días a herederos y acreedores de Sucesión Rafael Molina, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26094 T. Nº 12553

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don JULIO REINALDO LOBO, Expte. Nº 52.851/76. — Salta, diciembre 1º de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26101 T. Nº 12546

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de ZOILA ELINA CASTILLO de SOLALIGUE, Expte. 12.742/76, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26100 T. Nº 12545

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de HUMBERTO ZELAYA, Expte. 48.050/76, cita bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 7 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. N° 26099 T. N° 12543

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados: "IBARRA GREGORIO e IBARRA TRINIDAD SALUSTIANA FARFAN de - Sucesorio", Expte. N° 27533, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. N° 26076 T. N° 12537

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos o acreedores de Dn. Néstor Oscar Palacios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente n° 48.447/76. Publíquese (10) diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76

O. P. N° 26073 T. N° 12531

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Catalina Milagro Siquier de Herrero, en Expte. n° 51.503/75, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 26208 T. N° 12665

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1976 a horas 11, en Hall del Banco Provincial de Salta, España N° 621 ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta vs. López Diego Ramón". Ejec. Hipotecaria. Expediente n° 11.331/75, remataré: con base de (\$ 25.200,00), importe del capital más accesorios legales: Un inmueble ubicado hacia el Este del Pueblo de Coronel Moldes, cinco cuadras de dicho pueblo, antes denominada San Bernardo de Días, Dpto. de La Viña, dicho terreno tiene: forma triangular cuyo vértice superior está hacia el Norte y base hacia Sud. Con una extensión más o menos de 300 mts. en el lado este 250 mts. en el lado Sud y 500 mts. en lado Noroeste. Límites: E.: cerco o alambrado del Ferrocarril. S.: Terrenos de los herederos de don Anselmo Sarapura. N.: y O.: terrenos de Guillermo Villa. Catastro N° 326 de Coronel Moldes. Dpto. La Viña. Folio 193, Asiento 163 del Libro 19 de Títulos Generales de Coronel

Moldes, Dpto. de La Viña. Seña 30 % a cta. de precio y comisión de ley, 5 % sobre la compra. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ernesto V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 960.- e) 15 al 28-12-76

O. P. N° 26207 T. N° 12661

Por: MARTIN MANUEL DIAZ

Un Televisor marca "Floride" - Una Heladera marca "Turena" - Un Ventilador de pie marca "Dutra" - Un Sillón tapizado para escritorio - Un Sillón tipo sofá de hierro forjado

SIN BASE

El día 16 de diciembre de 1976, a horas 18 y 30, en mi escritorio de calle Ituzaingó n° 84 de esta ciudad; remataré: por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 5; en juicio ejecutivo que corre por Expte. n° 4.695/76 los siguientes bienes y Sin Base: Un Televisor marca "Florida"; Una Heladera marca "Turena", con motor eléctrico N° 1057167; Un Ventilador marca "Dupra" de pie n° 151057; Un Sillón tapizado para escritorio; Un Sillón doble, tipo sofá de hierro forjado, color azul sin almohadones, todo en perfecto estado de uso, conservación y funcionamiento y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado, de horas 16 a 20. En el acto del remate el comprador abonará el 30 % como seña y a cuenta del precio, el saldo a la aprobación de la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley el 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Teléfono 19104.

Imp. \$ 500.- e) 15 y 16-12-76

O. P. N° 26206 T. N° 12662

Por: MARTIN MANUEL DIAZ
JUDICIAL

Una Heladera Comercial de seis
puertas marca "Novel"

SIN BASE

El día 17 de diciembre de 1976, a horas 18 y 45, en mi escritorio de calle Ituzaingó n° 84 de esta ciudad de Salta. Remataré, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 3; en juicio: Ejecutivo que corre por Expte. n° 47.064/76, el siguiente bien y Sin Base: Una Heladera Comercial de seis puertas, marca "Novel", color blanca, motor n° K.63 c. H.P. 0,50 A.M.P. 3,2 220 Volts., modelo A.R. 12 M.T.I. en buen estado de uso y que puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio de la depositaria judicial, Srta. Candelaria Molina Alcócer, sito en Santa Fe n° 607. Revisar en horario comercial. En el acto del remate el comprador abonará el 30 % como seña y a cuenta del precio, el saldo a la aprobación de la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley el 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500.- e) 15 y 16-12-76

O. P. Nº 26204 T. Nº 12663

Por: **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL**

El día 22 de diciembre de 1976, a horas 9, en calle Pje. Sargento Cabal 842, Orán, por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, autos: "Jalith Julio vs. Flores Pedro - Ejecutivo". Expediente nº 22.754/75, remataré Bin Base y al mejor postor, Una Motocicleta Gilera Spring de 175 c.c. Motor nº 99-07411. Patente San Salvador de Jujuy Nº 2723, faltan cadena y taja de filtro de aire con acumulador y suspensión en mal estado, y asiento deteriorado. Depositario, Julio Marcarón, Pichanal. Señá 30 % y comisión ley. Edictos por tres días en El Economista y Boletín Oficial. — Orán, 14 de diciembre de 1976. Imp. \$ 960.- e) 15 al 17-12-76

O. P. Nº 26201 T. Nº 12636

Por: **JOSE A. ZAPIA****JUDICIAL****SIN BASE EN METAN**

El día 17 de diciembre a las 18 horas en mi escritorio sito en calle Arenales 253. Remataré Sin Base: una Camioneta Ford, chapa A-0022437 color rojo en funcionamiento. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo, Distrito Judicial Sud en los autos: "Varela Héctor Angel vs. Expediente Nº 375/76". Señá 30 % a cta. de Precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Publicación en diarios El Tribuno y Boletín Oficial por tres días. Imp. \$ 960.- e) 14 al 16-12-76

O. P. Nº 26118 T. Nº 12573

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 21 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.172,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por aceción física o legal, ubicado en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta), individualizado como Parcela 3 de la Manzana 8, Matrícula 989. Extensión: 14 mts. de frente por 62,50 mts. de fondo. Límites: Norte: Lotes 13, 14 y 17; Sur: Acequia que separa de los lotes 19, 23 y 24; Este: calle sin nombre y al Oeste: propiedad del Sr. Carrizo. Antecedentes de dominio: folio 140, asiento 3 del libro 6 del R.I. de Chicoana. En el mismo acto y a continuación del primero, remataré con la base de \$ 791,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por aceción física o legal, situado en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta), individualizado como Parcela 12 de la Manzana 8, Matrícula 996. Extensión: 12,50 mts. de frente; lado Este: 45 mts.; lado Sur: 6 mts. y lado Oeste: 46 mts. Límites: Norte: calle sin nombre; Sur: lote 18; Este: lote 14 y al Oeste: propiedad de los señores Arnedo y Carrizo. Antecedentes de dominio: folio 104, asiento 3 del libro 6 del R. I. Chicoana. Ordena: el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Boggione, Alberto Ramón vs.

Laguna, José Daniel - Ejecutivo". Expediente nº 63.361/75. Señá: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26119 T. Nº 12572

Por: **JOSE ZAPIA****REMATE ADMINISTRATIVO**

El día 22 de diciembre de 1976, a horas 17 y 15 en Florida nº 62 de esta ciudad, por disposición Municipalidad de Salta, en los autos "Municipalidad vs. Expediente nº 16.303/75"; Remataré con Base de \$ 122.666,- correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal; un inmueble con todo lo construido y plantado, ubicado en calle Zabala identificado con el nº 666 de esta ciudad. Catastro nº 8516, Dpto. Capital, Sección E, Manzana 76, Parcela 9, Folio 309, Asiento 1, Libro 30. Señá 30 % a cta. de precio y comisión de ley a cargo comprador. Edictos 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 7 al 17-12-76

O. P. Nº 26125 T. Nº 12576

Por: **FRANCISCO FERMIN GALLARDO****JUDICIAL****Inmueble Rural, Base \$ 113.760.-**

El 22 de diciembre 1976 a horas 18, en Virrey Toledo 435, remataré por orden del Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Mesa nº 2 en juicio: "Ejecución de Honorarios - Humberto Burgos; Santiago Fiori y Miguel S. Cornejo vs. Felipe Gutiérrez y Bernarda Tapia de Gutiérrez". Expte. nº 63.944/76 y con la base de \$ 113.760.- o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, un inmueble rural consistente en una fracción de la finca denominada "Puerta La Paya", ubicado en el Partido de San José, Dpto. Cachi, de esta provincia, catastrada bajo nº 396, Títulos donde puede verse, más datos Libro 3 del R. I. de Cachi, folios 33 y 163 asientos 1 y 2, respectivamente. Límites: Norte: con propiedad de Hilaria Chocobar de Funes, Sud con Finca Puerta de Paya, de Cornelio Tapia. Este: Río Calchaquí. Oeste: con Campo Jarrillal hasta la cumbre del Cerro Overo. Superficie: siete hectáreas 1.840 m². En el acto el 30 % a cuenta del precio, saldo aprobado el remate. Comisión Martillero el 5% a cargo del comprador. Gravámenes registra. embargos por \$ 8.400.- y \$ 4.900.- Ambos del Banco Provincial Salta. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 7 al 21-12-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26209 T. Nº 12660

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com., de 6ta. Nominación en autos: "Pastore, Leonor Graciela Bagur de y Ana Isabel Bagur - Ord. Adquisición por Posesión". Expte. nº 12.892/76, cita y emplaza por

el término de diez días a quienes se consideren con derecho sobre el acoplado sin número ni característica, con leyenda "Montelitoral S.R.L. Concesionarios Avda. 7 de Marzo y Laprida - Santo Tomé - Santa Fe", bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26159

T. Nº 12610

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a don Walterio Semprini y a la señora Josefina Rita Becalli de D'Andrea a contestar la demanda por escrituración que les sigue el señor León Dante Alvarez, Expediente Nº 24.756/76, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse defensor de oficio. Edictos por igual término en diario El Tribuno. — Orán, diciembre 7 de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26138

T. Nº 12589

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Paz Letrado nº 4, en autos: "Ordinario: Prescripción Liberatoria - Solá Figueroa, Gaspar Javier vs. Chumacero, Digna Irma". Expediente Nº 19.016/74, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a doña Digna Irma Chumacero a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 3 de noviembre de 1976. — Enriqueta Varela, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26108

T. Nº 12564

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, al señor Pedro Silverio Palermo y/o a sus herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión procura el Sr. Cipriano Justino Cuéllar en Expte. nº 13.303/76. El mismo se denomina "La Lagunita" parte integrante de la finca "El Balde", catastro nº 316 de Anta; ubicado en la 2da. Sec. del Dpto. Anta, lindando por el Norte con Simbol Pozo o Vinalito; Sud parte finca El Balde, Este parte finca El Balde (Providencia); Oeste terrenos fiscales. A contar de la última publicación, que se efectuará por diez días. — Metán, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Martinicchio Alaniz, Ricardo N., Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26095

T. Nº 12550

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación a SANTIAGO MARCELINO CORNEJO, para que comparezca a estar a dere-

cho y contestar la demanda promovida en los autos: "CAMIN LEON vs. TOLABA, PIO y CORNEJO, SANTIAGO MARCELINO - s/Ordinario", Expte. Nº 45.616/76, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial (Art. 90 C. de Proc.) Salta, 1º de diciembre de 1976. — Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 26240

T. Nº 12668

Doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación en los autos caratulados: Vázquez, José María - Posesión veintenal, expediente número 12.686/76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la última publicación al señor Gerónimo Sajama y Hnos.; Cayata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, que reconoce como límites: al Norte, con terrenos de la sucesión Luis Lávaque; al Sud, con propiedad de Modesto Apaza; al Este, calle principal y al Oeste, con terrenos de la sucesión de Custodia Pinilla de Menú, catastro Nº 357, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 550. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26245

T. Nº 12673

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Salta, cita y emplaza a don José Mamaní Spagne o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en esta ciudad, matrícula 3219, sección H, manzana 26, parcela 7, lotes 21 y 20, de las siguientes medidas y límites: frente 9,50 metros; fondo 33,50 metros y frente 9,75 metros y fondo 33,50 metros, respectivamente, limitando al Norte con lote 22; al Sur, con calle O'Higgins; Este, calle Alvear y Oeste, lote 19, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Autos "Mamaní, Rosa B. vs. Mamaní Spagne, José - Prescripción adquisitiva" expediente Nº 48.069/76. Intímase la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, secretario.

Imp. \$ 550. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26233

T. Nº 12664

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación, al señor Víctor Alvarez o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en Coronel Moldes, Dpto. La Viña, con una superficie de 1.892. 7.014 m2. limitando al Nor-Este con Sánchez Hnos.; al Sud-Este con Javier Moreno; al Sud-Oeste con el río Chufiá-

pampa, y al Nor-Oeste con Ruta Nac. Nº 9. Catastro nº 35, Sec. B, Manzana 10, Parc. 4. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio caratulado "Diez Gómez, Florencio Vicente - Posesión Veinteñal". Expte. nº 64.253/76. Publicación: diez días. — Secretaría, Salta, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 17-12-76

O. P. Nº 26193

T. Nº 12629

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "Coronel, Ramón Enrique - Posesión veinteñal", expediente Nº 13.183/76, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a la Junta Protectora de Obras Sociales en la República Argentina y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera, descripto en el plano Nº 644 y registrado como matrícula 1302, sección B, manzana 13, parcela 7, con 17,32 metros de frente sobre calle Figueroa, por 26,20 metros de fondo y limitando: al Norte, catastro 1305; al Sud, calle Figueroa; al Este, pasaje sin nombre y al Oeste, catastro 1301. Ello bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que represente a los citados, en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, diciembre 7 de 1976. — Dr. Ricardo A. Martinicchio Alaniz, secretario.

Imp. \$ 550.

e) 14 al 27-12-76

O. P. Nº 26147

T. Nº 12591

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos: "Tolaba Juana Deza de vs: Lardies, Miguel - Posesión Veinteñal". Expediente nº 12.738/76, cita al Sr. Lardies y/o sus herederos para que, en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90, Cód. de Proc. C. C. y C.). En el inmueble ubicado en calle Güemes 1286 de esta ciudad y que tiene los siguientes linderos, limita hacia al sur, con la calle General Güemes, al norte con propiedad de Mauricio Mesmy Hnos. Soc. Colectiva - Mat. 9189, al este con la Suc. de Dn. José Miguel Manchera y Juan Bautista Delgado - Mat. 2639 y colindando al oeste con el predio de Dn. Ricardo Federico David Fernández Dorré. Mat. 2692. — Salta, 26 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 500.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26140

T. Nº 12587

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos: "Ceballos, Mario Rubén vs. Perich, Pe-

dro o sus herederos - Posesión Veinteñal". Expediente nº 48.228/76, cita y emplaza por el término de 9 (nueve) días a don Pedro Perich y/o sus sucesores y a toda persona interesada en el presente juicio para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 9 al 21-12-76

O. P. Nº 26121

T. Nº 12570

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Brundu Juan Raimundo vs. Booth Francisco L. y Ambrosio Alexander o Marsden y Chadruichs s/Posesión Veinteñal". Expediente nº 24.177/76, cita y emplaza por el término de diez días a los demandados y/o a quien este a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de oficio en caso de incomparencia. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 21-12-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 26234

T. Nº 1123

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Distrito, doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, en autos: Defensora de Pobres, Menores, Ausentes Incapaces por: Cabral María Benjamina Naranjo de: s/Rectificación de partida de nacimiento de: Normando Hilario Cabral, expediente Nº 13.214/76, juicio que se ha iniciado en el sentido de modificar o rectificar la partida de nacimiento del mismo en el marginal, debiendo figurar el nombre de la madre María Benjamina y no Venancia. Libre de derecho, por tramitarse con Carta de Pobreza. Publicar una vez por mes en dos meses, bajo apercibimiento del artículo 17 de la ley 18.248, diario Boletín Oficial. — Metán, noviembre 16 de 1976. — Dra. Norma A. Fernández, secretaria. S. B. i, tar, vale.

Sin cargo.

e) 16-12-76

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 26077

T. Nº 12539

El Dr. Alberto López, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el "Juicio Testamentario de María Elvira Macchi Campos de Sansone". Expte. nº 47.696/76, Juzgado de 4ta. Nominación. — Salta, 12 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 16-12-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 26247

T. Nº 12671

CENTRO POLICIAL DE SS. MM. "SARGENTO SUAREZ"

CÓNVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo previsto en el artículo 55, del estatuto del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", la honorable comisión directiva convoca a sus asociados, a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 16 de enero del año 1977, a horas 9,30, en su sede social (Ituzaingó Nº 751), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de la memoria e informe, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del órgano de fiscalización al 31 de diciembre de 1976.
- 3) Elección para la renovación total de la comisión directiva, a saber: 1 presidente; 1 vicepresidente; 1 secretario; 1 prosecretario; 1 tesorero; 1 protesorero; 6 vocales titulares; 6 vocales suplentes; delegados de campaña y órgano de fiscalización.
- 4) Designación de dos socios presentes para refrendar el acto de asamblea.

Nota: Comunicase que de acuerdo a lo determinado por el artículo 61 del estatuto vigente, la asamblea luego de 30 minutos de espera, sesionará con el número de socios presentes, considerándose válida con todos sus derechos.

Domingo Cuevas
Secretario

Imp. \$ 400.

Joaquín Guil
Presidente

e) 16 al 20-12-76.

O. P. Nº 26205

T. Nº 12650

UNION DE RUGBY DE SALTA

Salta, 10 de diciembre de 1976.

La Unión de Rugby de Salta, invita a los clubes afiliados, a la asamblea general ordinaria de acuerdo a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, en su local de calle Caseros 22, de la ciudad de Salta, el día 27 del corriente mes, a horas 21 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria anterior.
- 2º) Renovación parcial de la comisión directiva, debiéndose elegir los siguientes cargos por dos años: un presidente; un secretario; un protesorero; un vocal titular; tres vocales suplentes; dos miembros titulares del órgano de fiscalización y un suplente.

3º) Lectura y consideración del informe del órgano de fiscalización.

4º) Lectura y aprobación del inventario y balance correspondiente al presente ejercicio.

5º) Elección de dos delegados para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

El artículo 37 de los estatutos dice: "El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los clubes con derecho a voto; transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de delegados presentes".

Dr. Eduardo F. Briones

Secretario

Mario González Bonorino
Presidente

Imp. \$ 400

e) 15 y 16-12-76

O. P. Nº 26186

T. Nº 12620

ANTONIO LOVAGLIO S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Antonio Lovaglio S. A." a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará en el local sito en calle General Güemes Nº 88 de la ciudad de Salta, el 26 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Trabajo de Actualización Contable dispuesto por la Ley 19742 del Ejercicio cerrado el 30-6-76. Lectura y consideración del Informe de Contador Público.
- 3º) Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de la Capitalización del "Saldo Ley 19.742 (Capitalizable)" por el Ejercicio 1975/76.
- 4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio del año mil novecientos setenta y seis.
- 5º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del 25 % sobre las Utilidades del Ejercicio, límite dispuesto por el artículo 261 del Decreto Ley 19.550.
- 6º) Distribución de las Utilidades del ejercicio 1975/76
- 7º) Forma de pago de los dividendos.
- 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un nuevo período.
- 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: En caso de no existir quórum en la primera convocatoria, se convoca simultáneamente.

te a Asamblea en segunda convocatoria, a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, en el mismo local y con el número de acciones presentes que hubiere.

EL DIRECTORIO
Dr. Héctor E. Lovaglio
Presidente Directorio

Alberto P. Boggione
Contador Público Nacional
Síndico

Imp. \$ 400,-

e) 13 al 17-12-76

O. P. Nº 26166 T. Nº 12611

GUÉMÉS TOURS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1976, a las 17 horas en Zabala Nº 879 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, informe del Síndico, notas y cuadros anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1975.
- 2º) Consideración y aprobación del Revalúo Contable (Ley 19742/72).
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndico (necesidad de exceder el porcentaje del Art. 261 del Decreto Ley 19.550/72).
- 4º) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes y su elección por un nuevo período.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o títulos provisorios en la caja social en el domicilio indicado más arriba, hasta el 24 de diciembre de 1976. (Art. 15 del Estatuto).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,-

e) 10 al 16-12-76

O. P. Nº 26165 T. Nº 12612

CODIPA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1976 a horas 17, en la sede social, cita en Vicente López nº 303, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24-9-76, en razón de haberse convocado la misma a nombre de Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A., en lugar de CODIPA S.A., como correspondía.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 400,-

e) 10 al 16-12-76

ASAMBLEA - PRORROGA

O. P. Nº 26196 T. Nº 12631

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

La comisión directiva del Centro Juventud Antoniana, ha resuelto prorrogar por 14 días el llamado a asamblea general ordinaria que de conformidad a los estatutos sociales, fuera oportunamente convocada para el día 15 del mes en curso. En consecuencia, la misma se celebrará en el salón de la institución, sito en San Luis esquina Lerma, el día miércoles 29 de diciembre de 1976 a horas 21 para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3º) Memoria, balance, inventario, ganancias y pérdidas, ejercicio 1976.
- 4º) Informe Organó de Fiscalización.
- 5º) Elección para renovación total de la H. Comisión Directiva, mandato por 2 años: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1º y 3º. Mandato por un año: vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 2º y 4º, cuatro vocales suplentes. Tres miembros titulares Organó Fiscalización y tres miembros suplentes Organó Fiscalización.

Salta, 11 de diciembre de 1976

P. Celso Molina
Presidente

Francisco Adolfo Cabral
Secretario

Imp. \$ 400.

e) 14 al 17-12-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION